Juan Guillermo Gamba Hincapie

De: licitaciones <licitaciones@archicol.com>
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 2:23 p. m.
Para: Juan Guillermo Gamba Hincapie; licitemosasesorias@gmail.com
CC: Juan Manuel Mayorga Rivera
Asunto: RE: Solicitud de Cotización - Mantenimiento de Cuartos Fríos Ministerio de Salud y Protección Social
Datos adjuntos: FORMATO 1 - COTIZACIÓN 2023.xlsx

En respuesta a su amable solicitud, adjunto envió alcance a formatos de cotización diligenciados
Con respecto al Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, nuestra respuesta es NO

ARCHICOL GROUP SAS

De: Juan Guillermo Gamba Hincapie [mailto:jgamba@Minsalud.gov.co]
Enviado el: viernes, 17 de febrero de 2023 9:54 a. m.
Para: licitaciones@archicol.com; licitemosasesorias@gmail.com
CC: Juan Manuel Mayorga Rivera <jmayorgar@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Cotización - Mantenimiento de Cuartos Fríos Ministerio de Salud y Protección Social

Señores
ARCHICOL GROUP SAS
Bogotá

Respetado señores

Debido a limitaciones en el presupuesto, por medio de la presente, envío formato de cotización reorganizado, para hacerles solicitud de alcance a la cotización enviada. Enviar solamente lo correspondiente a la hoja SERVICIO MENSUAL, ya que a la bolsa de repuestos no se le hicieron cambios y ya fue enviada.

Tener en cuenta que el contrato durará 7 meses

Muchas gracias

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Arq. Juan Guillermo Gamba Hincapié
jgamba@minsalud.gov.co
Tel: 3305000 **ext. 6019**
Subdirección de Gestión de Operaciones.
Carrera 13 No. 32 – 76. Bogotá D. C.
www.minsalud.gov.co
Antes de imprimir este mensaje piensa bien si es necesario hacerlo.

De: licitaciones@archicol.com <licitaciones@archicol.com>
Enviado el: martes, 14 de febrero de 2023 1:05 p. m.
Para: Juan Guillermo Gamba Hincapie <jgamba@Minsalud.gov.co>; licitemosasesorias@gmail.com

CC: Juan Manuel Mayorga Rivera <jmayorgar@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de Cotización - Mantenimiento de Cuartos Fríos Ministerio de Salud y Protección Social

En respuesta a su amable solicitud, adjunto envió formatos de cotización diligenciados
Con respecto al Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, nuestra respuesta es NO

ARCHICOL GROUP SAS

De: Juan Guillermo Gamba Hincapie [mailto:jgamba@Minsalud.gov.co]
Enviado el: viernes, 10 de febrero de 2023 01:43 p.m.
Para: licitaciones@archicol.com; licitemosasesorias@gmail.com
CC: Juan Manuel Mayorga Rivera <jmayorgar@Minsalud.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización - Mantenimiento de Cuartos Fríos Ministerio de Salud y Protección Social

Señores
ARCHICOL GROUP SAS
Bogotá

Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá, D.C.

En el marco del proceso de planeación que adelanta el Ministerio de Salud y Protección Social, para su proceso de contratación, de manera atenta se les invita a presentar cotización para estructurar el proceso de selección.

Para presentar la cotización debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

a) Presentar la cotización en moneda legal colombiana con máximo dos (2) decimales.
b) La cotización se recibirá en el Formato 1 anexo, hoja 1 "SERVICIO MENSUAL" y hoja 2 "BOLSA DE REPUESTOS MAYORES", el cual se deberá encontrar completamente diligenciado.
c) El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses, hasta el 30 de noviembre de 2023.
d) Se debe diligenciar el valor unitario por cada bien o servicio.
e) Todos los valores unitarios de referencia incluyen impuestos y demás costos asociados.
f) Todos los campos deben estar diligenciados, en caso de cotizar un valor en cero ($0) pesos se debe diligenciar el cero y NO se debe dejar en blanco.
g) El valor total de la cotización, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la prestación del servicio a contratar de conformidad con las especificaciones técnicas definidas y debe considerar y contener todas las especificaciones allí descritas.
h) Serán de la exclusiva responsabilidad del interesado, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
i) Corrección Aritmética: Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las propuestas. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
j) Son de cargo del interesado el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.

Con el fin de adelantar el análisis de sector del proceso de Auditoría Externa y en el marco del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, de manera atenta solicito el favor de responder con **SI o NO** a la siguiente afirmación:

"Dentro de su Planta de Personal, Contratistas o colaboradores, es decir, personas con las que su empresa tenga relación laboral o contractual, hay personas que se encuentran en las condiciones de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de

especial protección constitucional, es decir, que incluya entre otros los menores de edad, las mujeres embarazadas, los adultos mayores, las personas con disminuciones físicas y psíquicas y las personas en situación de desplazamiento".

Por favor enviar la cotización y la respuesta la anterior pregunta a más tardar el próximo miércoles 15 de febrero de 2023 a las 2:00 pm.

Agradecemos su respuesta para continuar con el proceso.

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Arq. Juan Guillermo Gamba Hincapié
jgamba@minsalud.gov.co
Tel: 3305000 **ext. 6019**
Subdirección de Gestión de Operaciones.
Carrera 13 No. 32 – 76. Bogotá D. C.
www.minsalud.gov.co
Antes de imprimir este mensaje piensa bien si es necesario hacerlo.